

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Enero - Mayo de 2012

Índice

1. Introducción.....	3
2. Síntesis del desempeño presupuestario a mayo de 2012.....	3
3. Recursos.....	6
3.1 Total de Recursos	6
3.2 Recursos Tributarios propios.....	9
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado	11
4. Gastos.....	13
4.1 Gastos por su naturaleza económica	13
4.2 Finalidad del gasto	16
4.3 Coparticipación a Municipios	19
5. Resultados, financiamiento y deuda pública	21
5.1 Resultados	21
5.2 Financiamiento.....	23
5.3 Deuda pública.....	24
Consideraciones metodológicas.....	26
- El alcance jurisdiccional.....	26
- La caja, el devengado	26
- Fuentes de información	27

1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Provincia de Buenos Aires para el período enero-mayo del año 2012, integrada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social (En las Consideraciones Metodológicas se desglosan las instituciones componentes). Para su elaboración se tomó, principalmente, como fuente de datos la información publicada por la Contaduría General de la Provincia en su sitio Web¹. Constituye el primer informe de estas características, previéndose hacia adelante la publicación de informes trimestrales.

El Presupuesto aprobado de la Provincia de Buenos Aires para el año 2012 ocupa el segundo puesto a nivel nacional, después del correspondiente al Estado Nacional.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados, en el acumulado a mayo de 2012 el 32,8% corresponde a ingresos tributarios de origen Nacional, el 30,3% a la recaudación provincial de Ingresos Brutos y el 16,2% a las Contribuciones a la Seguridad Social.

Dentro de los primeros se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 20,6% de los recursos totales; mientras que el resto corresponde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros), a lo que se agrega la reimplementación en 2012 de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075.

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destacan la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 51,1% del total, le siguen las Transferencias Corrientes, con el 20,7%, y la atención de Prestaciones a la Seguridad Social que representan el 17,0%.

2. Síntesis del desempeño presupuestario a mayo de 2012

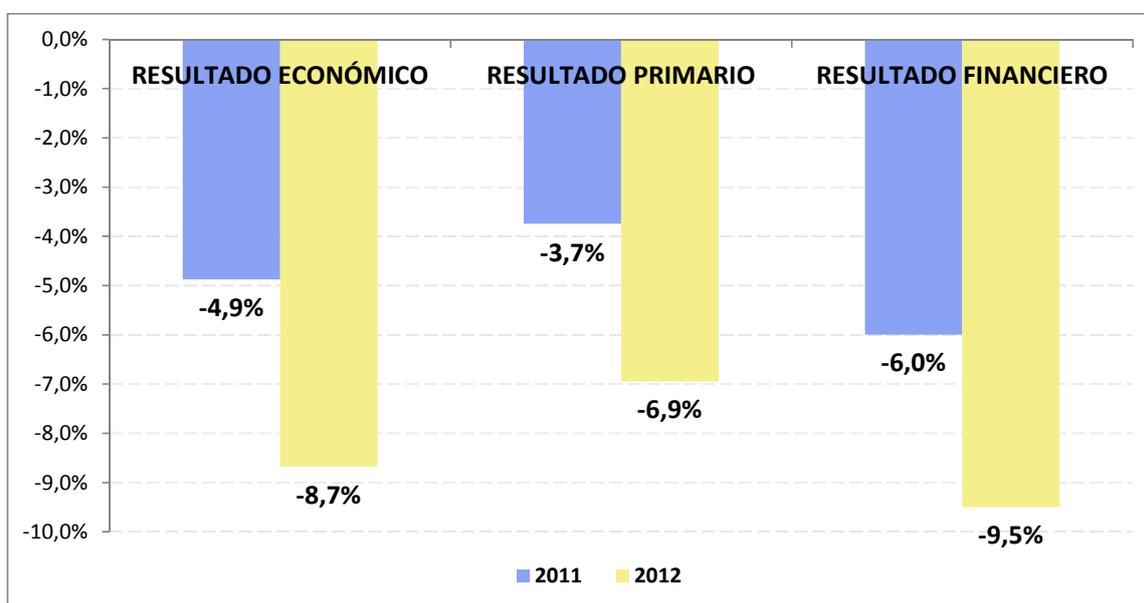
Luego de un año, como el 2011, caracterizado por el deterioro fiscal de las cuentas públicas de la Provincia, en los primeros cinco meses de 2012 el ritmo de crecimiento de los gastos continuó siendo mayor que el de los recursos Tal dinámica repercutió negativamente sobre la evolución de los resultados

¹ <http://www.cgp.gba.gov.ar/>

económico, financiero y primario, respecto al mismo período de 2011 (Ver **Gráfico N°1**). De esta manera, el déficit primario como el financiero pasaron a representar el 6,9% y 9,5% de los recursos totales percibidos durante el período bajo análisis.

Si bien la desaceleración del gasto parece reflejar los esfuerzos por parte de las autoridades provinciales por aplicar una mayor disciplina fiscal, se considera que el desempeño alcanzado por los indicadores de resultado fiscal, antes mencionados, resultará difícilmente replicable en el segundo semestre del ejercicio si se tienen en cuenta los siguientes aspectos. Por el lado de los recursos con los que cuenta la Provincia, se observa una estructura altamente dependiente de la evolución de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. A su vez, se mantiene el creciente peso relativo de aquellos gastos de características más rígidas, como lo son los gastos salariales y previsionales, los cuales han sido programados sin considerar aumentos en los haberes, y las transferencias a municipios por coparticipación y los distintos regímenes.

GRÁFICO N°1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
 Período Enero-Mayo
 (% de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Para afrontar, en parte, estas circunstancias, la Legislatura aprobó a fines de mayo la reforma tributaria propuesta por el Ejecutivo que contempla, entre otras modificaciones, el aumento de la alícuota del Impuesto Inmobiliario, urbano y

rural, del Impuesto a los Ingresos Brutos para grandes contribuyentes y del Impuesto a los Sellos, así como la autorización para contraer nuevo endeudamiento.

El total de **recursos** percibidos por la Administración provincial en el período considerado fue de \$40.924,2 millones, representando un crecimiento de 19,7% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 20,6% y los de capital en 0,3% interanual. Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios (mayormente los de origen provincial) y las Contribuciones a la Seguridad Social, que en conjunto justifican casi el 85% del incremento total.

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional, incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron en 2012 un 22,6% con relación al mismo período del año anterior. Resultó determinante sobre este desempeño, la evolución de la Coparticipación Federal de Impuestos (-3,0% i.a.), que en realidad creció 23,6% si se consideran los recursos de la Ley Federal de Educación (incorporados en el año 2011).

El porcentaje de ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante el enero-mayo de 2012 fue el 38,2% de los previstos en el Presupuesto sancionado. Los recursos de capital ingresados representaron el 40,1% de los montos aprobados e incluyen a los provenientes del Fondo Federal Solidario. Los otros recursos corrientes –conformados principalmente por transferencias del Gobierno Nacional- presentan el menor porcentaje de ejecución dentro de los recursos (21,7%).

Con relación al comportamiento de los **gastos devengados** a mayo de 2012, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$44.830,9 millones, con una tasa de crecimiento interanual moderada de 23,7%. Dicho monto representa, a su vez, el 39,4% del presupuesto aprobado para el año. Al respecto, se observa cierta tendencia hacia la desaceleración en el comportamiento de los gastos con relación a las previsiones anuales, en particular, teniendo en cuenta que durante igual período de 2011, el nivel de ejecución alcanzaba el 42,2%.

El análisis del gasto por finalidad permite apreciar incrementos porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. La finalidad Servicios Sociales, que explica más del 73% del aumento en términos absolutos, presentó la mayor variación interanual (27,4%), mientras que los Servicios Económicos mostraron un retroceso en el gasto (-0,4%).

En cuanto a los aportes del gobierno provincial a los municipios y comunas, en el período bajo análisis se transfirieron \$5.094,6 millones, el 77,3% de los cuales correspondió a la coparticipación bruta². La coparticipación registró un incremento interanual moderado de 15,1%, representando \$515,7 millones adicionales a los transferidos el año anterior.

Respecto a los **resultados fiscales**, todos presentan saldos deficitarios. El Resultado Económico presenta un déficit de \$3.551,2 millones, y los resultados Primario y Financiero son deficitarios en \$2.842,4 millones y \$3.886,0 millones, respectivamente.

Por último, cabe señalar que se presenta un análisis del stock y evolución de la deuda del Sector Público no Financiero al 31/12/2011 ya que no se cuenta con información más actualizada.

3. Recursos

3.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial durante el período enero-mayo de 2012 es de \$40.924 millones y representa un crecimiento de 19,7% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 20,6% interanual y los de capital en 0,3% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen provincial que explican el 56,5% del aumento interanual y que, en el período bajo análisis, presentaron una de las mayores tasas de crecimiento de los recursos³.

² Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

³ No obstante, cabe notar que en igual trimestre de 2011, el crecimiento interanual de los recursos de origen provincial había sido de 31,8% y al cierre del ejercicio fiscal 2011 de 33,7%.

En cambio, los recursos tributarios de origen nacional presentaron un incremento moderado del 22,6% i.a. A su vez, cabe destacar el desempeño de las Contribuciones a la Seguridad Social que aumentaron el 38,9% i.a. Pese a su escasa participación relativa dentro del total, los otros recursos corrientes verificaron una significativa contracción interanual de 50,4%, donde repercuten las transferencias corrientes que se reciben desde el Gobierno Nacional. Por último, los ingresos No Tributarios crecieron sólo el 13,5%.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA A MAYO
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2011	% Part.	2012	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	32.594	95,3	39.323	96,1	6.729	20,6
1.1. Tributarios	24.382	71,3	30.663	74,9	6.281	25,8
1.1.1. Provinciales	13.419	39,2	17.223	42,1	3.804	28,3
Inmobiliario Rural	284	0,8	374	0,9	90	31,5
Inmobiliario Urbano	718	2,1	1.062	2,6	344	47,8
Automotores	892	2,6	1.254	3,1	363	40,6
Ingresos Brutos	9.849	28,8	12.381	30,3	2.532	25,7
Sellos	1.046	3,1	1.423	3,5	377	36,1
Otros	629	1,8	729	1,8	99	15,7
1.1.2. Nacionales	10.963	32,1	13.439	32,8	2.477	22,6
Coparticipación Federal	8.684	25,4	8.420	20,6	-264	-3,0
Financiamiento Educativo	0	0,0	2.318	5,7	2.318	--
Leyes Especiales	2.279	6,7	2.702	6,6	423	18,6
1.2. Contribuciones a la Seg. Social	4.782	14,0	6.642	16,2	1.860	38,9
1.3. No Tributarios	495	1,4	562	1,4	67	13,5
1.4. Otros Corrientes	2.934	8,6	1.456	3,6	-1.479	-50,4
2. De Capital	1.596	4,7	1.601	3,9	5	0,3
TOTAL	34.190	100,0	40.924	100,0	6.735	19,7

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Por su parte, sobre el escaso incremento de los ingresos de capital (0,3% i.a.) impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del

gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Un comentario adicional merece la composición de los recursos de origen nacional percibidos por la Provincia al verificarse, en 2012, la reimplementación de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE)⁴, la cual no fue prevista inicialmente en el envío del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2012 al Congreso. Ello significa que el gobierno provincial elaboró sus pautas presupuestarias anuales sin contemplar esta afectación sobre la masa de recursos coparticipados (de libre disponibilidad), lo cual posiblemente conlleve al recálculo de las previsiones de gastos y la reasignación de partidas presupuestarias en los próximos meses. No obstante, la importancia en el total que tiene el gasto de personal en educación implique que los recursos de dicha Ley se destinen en su mayoría para su financiamiento. Se especifica, además, que los recursos derivados de la aplicación de la LFE se detraen de la masa coparticipable, por consiguiente la variación interanual de la coparticipación (de libre disponibilidad) en el período enero-mayo de 2012 ha sido del -3,0%. Si se sumaran tales afectaciones a la coparticipación, la variación interanual en el período bajo análisis equivaldría al 23,6%⁵.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre ambos períodos, se observa que aumentó en 3,6 puntos porcentuales la participación de los tributarios dentro del total, lo cual se explica principalmente por el mayor peso relativo de los recursos tributarios provinciales y, dentro de éstos, por el incremento en la participación de los recursos por Ingresos Brutos (1,5 p.p.), y, en menor medida, del Inmobiliario Urbano y Automotores (0,5 p.p. cada uno) y Sellos (0,4 p.p.).

Por el contrario, los recursos tributarios de origen nacional aumentaron su participación en el total sólo 0,7 p.p. debido a que, como se señaló anteriormente, las remesas por la LFE alcanzaron a compensar la disminución del 3,0% registrada en los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos (libre disponibilidad).

Las Contribuciones a la Seguridad Social ganaron peso relativo sobre el total pasando de 14,0% en el período enero-mayo de 2011 a 16,2% en 2012. Nuevamente, se destaca el magro desempeño de los otros recursos corrientes que perdieron 5,0 puntos porcentuales de su participación dentro del total de recursos

⁴ Según lo establece el artículo 73 de la Ley N° 26.728 de Presupuesto Nacional 2012.

⁵ De todos modos, el crecimiento de los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos sería moderado e inferior al registrado en el año 2011 (31,3% i.a.).

percibidos en el período enero-mayo de 2012. Por último, los recursos de capital cedieron en el período bajo consideración 0,8 p.p. de su participación en el total.

3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de mayo y al período enero-mayo. Se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de lo recaudado de los tributos que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analizan del Cuadro N° 2 los ingresos correspondientes al acumulado enero-mayo del año 2012, el total recaudado asciende a \$17.223,3 millones, un 28,7% más que el monto percibido en iguales meses de 2011. A su vez, en el mes de mayo la recaudación registró un incremento algo inferior del 27,1% respecto a igual mes del año anterior. En este sentido, es importante mencionar que se evidencia una tendencia hacia la desaceleración de la recaudación dado que, en igual períodos de 2011, la tasa de incremento interanual había sido del 31,8%, en enero-mayo, y del 47,2% en mayo. Por su parte, el crecimiento porcentual de la recaudación tributaria provincial en el año 2011 resultó incluso algo superior (33,7% i.a).

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES			
	Mayo		Acumulado a Mayo	
	2011	2012	2011	2012
Inmobiliario	33,0%		43,2%	
	61,8	82,2	1.002,9	1.436,0
Ingresos Brutos	24,9%		25,7%	
	2.184,9	2.730	9.849	12.380,9
Automotor	52,3%		40,6%	
	258,4	393,6	891,9	1.254,5
Sellos	30,7%		36,1%	
	229,2	299,5	1.046,1	1.423,4
Resto de los Recursos	21,4%		15,7%	
	123,3	149,7	629,5	728,6
TOTAL	27,1%		28,7%	
	2.875,6	3.654,6	13.419,3	17.223,3

(*) La Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

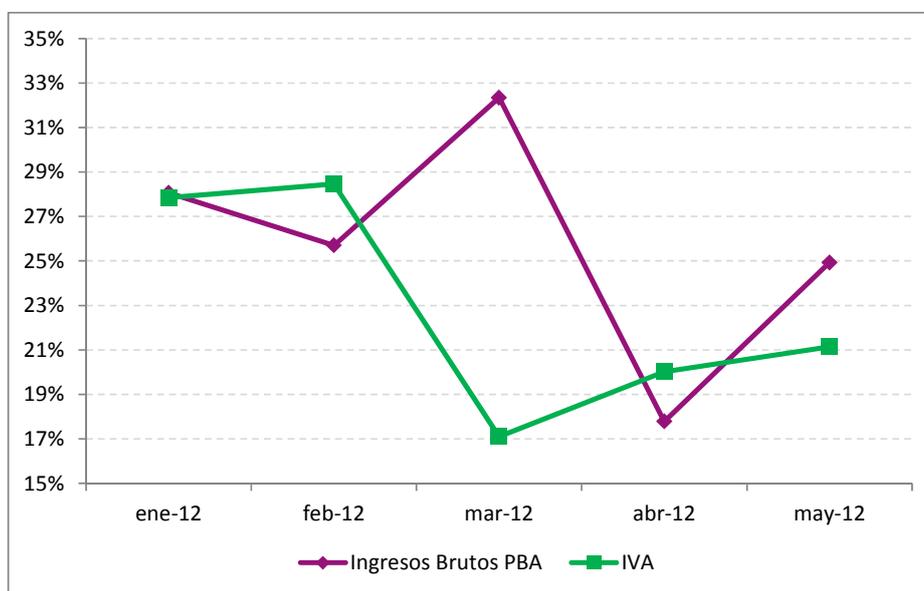
Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Para el segundo semestre del 2012 se prevé que la reforma tributaria aprobada a fines de mayo impactará favorablemente sobre los recursos provinciales, en tanto dispone, entre otras modificaciones, incrementos en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario Urbano y Rural, Automotor y Sellos.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) se constituye como determinante en el desempeño de la recaudación, al explicar casi el 67% del aumento interanual de la recaudación para el período enero-mayo de 2012. Sin perjuicio de ello, cabe notar el aporte del Impuesto Inmobiliario (11,4%), Sellos (9,9%) y Automotor (9,5%).

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis del comportamiento de la dinámica del ISIB con relación al similar Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Se considera que esta comparación tiene validez debido a que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

GRÁFICO N° 2
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN COMPARACIÓN CON EL IVA
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



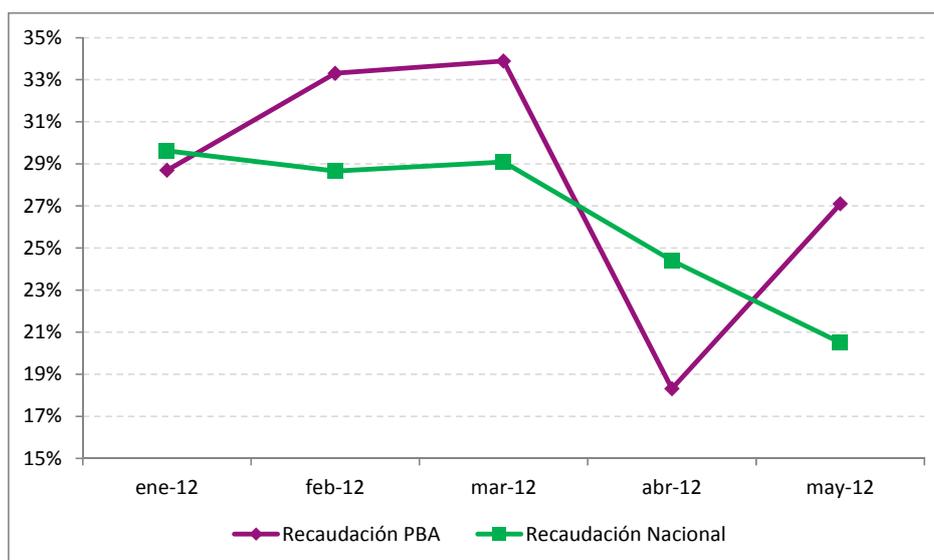
Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Respecto a las variaciones interanuales mensuales, se observan incrementos porcentualmente diferentes para el período bajo análisis: un 22,9% para el caso del

IVA y un 25,8% para Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires. Respecto al comportamiento mensual interanual, se observa que en algunos meses la tasa de crecimiento de Ingresos Brutos de Buenos Aires supera a la del IVA; mientras que en otros meses ocurre lo contrario.

Haciendo la comparación con relación a la variación de los cinco primeros meses del año, los porcentajes de incremento para el ISIB y el IVA fueron de 28,3% y 26,5%, respectivamente. Para ambas jurisdicciones, la tasa de variación de la recaudación Ingresos Brutos/IVA resulta menor a la variación total de los recursos tributarios. En el Gráfico N° 3 se presenta la dinámica de la recaudación total de cada una de las jurisdicciones mencionadas que refleja la variación porcentual interanual correspondiente al período bajo consideración, lo cual obedece a la desaceleración en la actividad económica.

GRÁFICO N° 3
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante los primeros cinco meses de 2012 representa el 38,2% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N°3**). Analizando los principales rubros, el comportamiento resulta dispar. Dentro de los recursos tributarios nacionales se

observan porcentajes de ejecución por encima del promedio, en gran medida, por los recursos derivados de las Leyes Especiales que presentan un nivel de cumplimiento del 54,3%, en tanto si se agregan los fondos provenientes de la LFE a la Coparticipación Federal de Impuestos se obtiene un nivel de ejecución del 38%. Si bien los recursos de origen provincial, que cuentan con una significativa participación dentro del total, también registran a nivel agregado un porcentaje de ejecución cercano al promedio (38,0%), la situación es dispar en cada tributo. El Impuesto Inmobiliario Urbano y el Automotor registran un nivel de cumplimiento del 49,1% y 45,9%, respectivamente, mientras que el Impuesto a los Sellos y el Inmobiliario Rural presentan un porcentaje de ejecución del 34,2% y 35,2%, respectivamente. Se observa un mayor cumplimiento respecto al promedio en las Contribuciones a la Seguridad Social (39,8%), los no tributarios (41,7%) y los recursos de capital (40,7%)

CUADRO N° 3
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ENERO-MAYO 2012
(en millones de pesos)

CONCEPTO	Presupuesto 2012	Ejecución	%
1. Corrientes	103.230,9	39.323	38,1
1.1. Tributarios	78.482,7	30.663	39,1
1.1.1. Provinciales	45.286,4	17.223	38,0
Inmobiliario Rural	1.060,8	374	35,2
Inmobiliario Urbano	2.164,8	1.062	49,1
Automotores	2.731,3	1.254	45,9
Ingresos Brutos	33.487,1	12.381	37,0
Sellos	4.162,9	1.423	34,2
Otros	1.679,5	729	43,4
1.1.2. Nacionales	33.196,3	13.439	40,5
Coparticipación Federal	28.224,9	8.420	29,8
Financiamiento Educativo	0,0	2.318	
Leyes Especiales	4.971,4	2.702	54,3
1.2. Contribuciones a la Seg. Social	16.681,9	6.642	39,8
1.3. No Tributarios	1.348,9	562	41,7
1.4. Otros Corrientes	6.717,4	1.456	21,7
2. De Capital	3.990,2	1.601	40,1
Transferencias de Capital	3.922,5	1.557	39,7
Otros de Capital	67,7	44	64,9
TOTAL	107.221,1	40.924,2	38,2

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Si bien al finalizar el año 2011 se verificó la tendencia hacia la subestimación del cálculo de recursos incluido en el presupuesto, tendencia que se manifestó en niveles de recaudación anuales superiores a los previstos, no es posible determinar, a la luz de los resultados de los primeros cinco meses de 2012, si se repetirá en este año tal tendencia dado que se observa cierta desaceleración en el desempeño de los recursos efectivamente percibidos, producto del menor nivel de actividad económica.

4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad, y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el período enero-mayo del año 2012, la Administración Provincial ejecutó \$44.830,9 millones, representando el 39,4% del nivel de gasto autorizado en el presupuesto aprobado para el año, lo que marca un patrón de desaceleración con relación a igual período del año 2011, cuando la ejecución había sido de 42,3% de la prevista. Con respecto al año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 23,7%, unos \$8.591,4 millones adicionales, resultando significativamente moderado, con relación a la variación interanual de 35,8% registrada al cierre del ejercicio fiscal 2011. Este desempeño del gasto denota un esfuerzo por parte del gobierno provincial para mejorar la situación fiscal de la provincia.

4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del ejercicio 2011. Del cuadro surge que, el 95,7% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió al Gasto de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 51,1% en el período bajo análisis, seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios) con un 20,7% y por las Prestaciones de la Seguridad Social con un 17,0%. Estas partidas involucran casi el 90% del gasto total reflejando la elevada rigidez que presenta el gasto provincial.

CUADRO N° 4
EJECUCIÓN COMPARADA A ENERO-MAYO
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

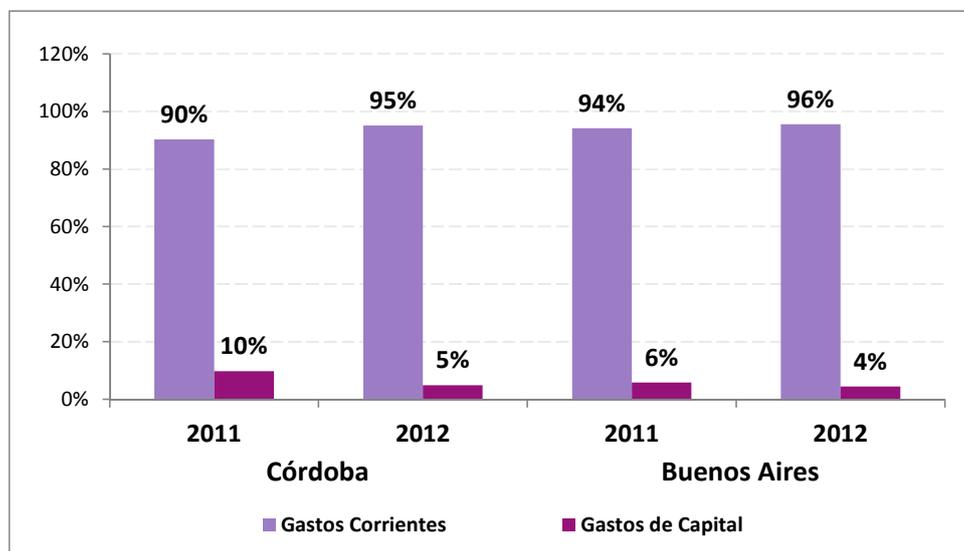
Descripción	2011		2012		2012-2011	
	Ejecución a Mayo	%	Ejecución a Mayo	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	34.260	94,5	42.895	95,7	8.634,9	25,2
Remuneraciones al Personal	18.221	50,3	22.899	51,1	4.677,3	25,7
Gastos de Consumo	1.826	5,0	2.036	4,5	209,7	11,5
Rentas de la Propiedad	779	2,2	1.044	2,3	264,8	34,0
Prestaciones Seg. Social	5.583	15,4	7.628	17,0	2.045,7	36,6
Transferencias Corrientes	7.850	21,7	9.288	20,7	1.437,6	18,3
Otros Gastos Corrientes	0,33	0,0	0,12	0,0	-0,2	-63,6
Gastos de Capital	1.979	5,5	1.936	4,3	-43,5	-2,2
TOTAL	36.239,5	100,0	44.830,9	100,0	8.591,4	23,7

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos de 2011 y 2012, se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 5,5% al 4,3% de los gastos totales. Se puede deducir entonces que las autoridades del Gobierno de la Provincia continúan enfrentando una mayor rigidez del gasto corriente, donde la inversión comienza a operar como la variable de ajuste en un contexto de desaceleración del crecimiento en los recursos y de limitado acceso a los mercados de crédito. En particular, analizando las principales partidas para gastos corrientes, se observa un crecimiento en el peso relativo de las Prestaciones a la Seguridad Social y de las Remuneraciones junto con una pérdida de participación de las Transferencias Corrientes, principalmente por la desaceleración en el envío de fondos a los Municipios, y del Gasto de Consumo.

Por otra parte, las proporciones observadas en la composición del gasto son similares a otras jurisdicciones provinciales. Como ejemplo, se hace la comparación con la Provincia de Córdoba (Ver **Gráfico N° 5**) donde, para el período enero-mayo de 2012, se registra un incremento significativo en el peso relativo de los gastos de corrientes, en detrimento de los gastos de capital.

GRÁFICO N° 4
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL ENERO-MAYO
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA
(en porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de las provincia de Córdoba.

Con respecto a igual período de 2011, los gastos más dinámicos fueron, las Rentas de la Propiedad⁶ (de menor relevancia económica dentro del total) y las Prestaciones a la Seguridad Social. Las Remuneraciones al Personal registraron un aumento interanual algo superior al promedio (25,7%). Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que este último concepto explica, junto con las Prestaciones de la Seguridad Social, el 78,2% del incremento absoluto en los gastos totales entre ambos períodos. Por el contrario, las Transferencias Corrientes y el Gasto de Consumo registraron, como se señaló, incrementos más moderados en el período bajo análisis, mientras que el Gasto de Capital se contrajo un 2,2%.

La relación entre la ejecución de los gastos en los primeros cinco meses del año y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 39,4%, siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los gastos de capital (25,1%) y las Rentas de la Propiedad (21%). Por el contrario, las Remuneraciones (46,7%) y Prestaciones de la Seguridad Social (44,1%) presentan los mayores porcentajes relativos, superando el porcentaje de ejecución teórico estimado en torno al 38,5% para el período.

⁶ Comprende los pagos de intereses de la deuda pública provincial.

CUADRO N° 5
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ENERO-MAYO 2012
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2012	Ejecución	%
Gastos Corrientes	106.148	42.895	40,4
Remuneraciones al Personal	49.051	22.899	46,7
Gastos de Consumo	7.378	2.036	27,6
Rentas de la Propiedad	4.962	1.044	21,0
Prestaciones Seg. Social	17.288	7.628	44,1
Transferencias Corrientes	27.459	9.288	33,8
Otros Gastos Corrientes	10	0,12	1,2
Gastos de Capital	7.705	1.936	25,1
TOTAL	113.852,5	44.830,9	39,4

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Un comentario adicional merecen los montos previstos en el Presupuesto aprobado para la atención de Prestaciones de la Seguridad Social y de Remuneraciones, por cuanto dichas previsiones presentan incrementos porcentuales pequeños con relación a las cifras de cierre del ejercicio 2011 y a las variaciones interanuales registradas en el período bajo consideración. Así, las primeras se elevan menos de 12% respecto al monto efectivizado en 2011 (\$15.436,7 millones); mientras que las segundas sólo prevén un aumento cercano al 5% (\$46.726,6 millones)⁷. Esta situación permite suponer que en los próximos meses se efectuarán ampliaciones en las previsiones de gastos y/o reasignaciones de partidas presupuestarias para atender las adecuaciones salariales y previsionales que se implementen a lo largo del año.

4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia.

⁷ Datos publicados en el cierre de la Cuenta General de Ejercicio 2011, Contaduría General de la Provincia.

En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

CUADRO N° 6
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN COMPARADA A MAYO 2012
(en millones de pesos)

Descripción	2011			2012			Diferencia	
	Sanción	Acum. a mayo		Sanción	Acum. a mayo		Devengado	
		Dev.	%		Dev.	%	Abs.	%
Administración Gubernamental	18.625,1	7.753,5	41,6	25.298,2	9.054,6	35,8	1.301,1	16,8
Legislativa	1.012,1	401,1	39,6	1.297,1	435,5	33,6	34,4	8,6
Judicial	3.891,8	1.563,5	40,2	5.042,5	2.047,5	40,6	484,0	31,0
Dcción. Superior Ejecutiva	1.247,1	569,4	45,7	1.590,3	581,1	36,5	11,7	2,1
Relaciones Interiores	10.229,1	4.409,8	43,1	14.759,2	5.111,6	34,6	701,8	15,9
Adm. Financiera	1.468,1	567,7	38,7	1.676,4	627,5	37,4	59,7	10,5
Control de la Gestión Pública	307,1	105,6	34,4	369,1	134,1	36,3	28,5	26,9
Información y Estadística Básica	469,7	136,3	29,0	563,7	117,3	20,8	-19,0	-13,9
Servicios de Seguridad	8.382,7	3.708,4	44,2	11.400,9	4.637,0	40,7	928,6	25,0
Seguridad	6.485,2	2.832,1	43,7	8.866,0	3.516,2	39,7	684,1	24,2
Servicio Penitenciario	1.897,4	876,3	46,2	2.534,9	1.120,8	44,2	244,5	27,9
Servicios Sociales	52.285,3	22.897,5	43,8	70.522,8	29.172,0	41,4	6.274,5	27,4
Salud	6.035,8	2.265,7	37,5	8.071,5	2.890,4	35,8	624,6	27,6
Promoción y Asistencia Social	3.644,2	1.263,8	34,7	4.341,2	1.409,2	32,5	145,4	11,5
Seguridad Social	13.918,7	5.897,8	42,4	20.068,7	8.252,3	41,1	2.354,5	39,9
Educación y Cultura	25.658,3	12.350,8	48,1	34.340,7	15.396,1	44,8	3.045,3	24,7
1- Educ. Elemental, Media, Sup. y Universitaria	25.343,9	12.230,1	48,3	33.918,2	15.254,7	45,0	3.024,6	24,7
2- Cultura	314,4	120,7	38,4	422,4	141,4	33,5	20,7	17,2
Ciencia y Técnica	78,7	28,9	36,7	87,5	34,0	38,9	5,1	17,8
Asuntos Laborales	290,8	114,8	39,5	349,0	141,5	40,5	26,7	23,3
Vivienda y Urbanismo	862,7	263,9	30,6	1.050,1	258,7	24,6	-5,3	-2,0
Ecología y Saneamiento Ambiental	1.668,6	675,3	40,5	2.061,1	762,8	37,0	87,4	12,9
1- Ecología y Saneamiento Ambiental	715,8	271,8	38,0	1.007,3	384,6	38,2	112,8	41,5
2- Agua Potable, Alcantarillado y Desagües Pl.	952,8	403,5	42,4	1.053,8	378,2	35,9	-25,4	-6,3
Deportes y Recreación	127,5	36,4	28,6	152,9	27,1	17,8	-9,3	-25,5
Servicios Económicos	3.225,0	1.120,1	34,7	3.791,6	1.115,6	29,4	-4,6	-0,4
Energía, Combustible y Minería	495,8	146,9	29,6	422,1	214,3	50,8	67,3	45,8
Comunicaciones	95,4	9,0	9,4	126,4	15,0	11,9	6,0	66,5
Transporte	1.524,9	459,7	30,1	2.085,2	491,1	23,6	31,4	6,8
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	313,6	137,1	43,7	247,9	82,2	33,2	-54,8	-40,0
Agric., Ganadería y RRNN Renovables	135,0	42,8	31,7	155,2	45,4	29,2	2,6	6,1
Industria	583,1	298,7	51,2	670,3	251,6	37,5	-47,1	-15,8
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	44,8	12,4	27,7	43,8	10,7	24,4	-1,7	-14,0
1-Comercio, Almacenaje y Ots. Servs.	44,8	12,4	27,7	43,8	10,7	24,4	-1,7	-14,0
2- Seguros y Finanzas	0,0	0,0	--	0,0	0,0	--	0,0	--
Turismo	32,4	13,6	42,0	40,7	5,4	13,1	-8,2	-60,6
Deuda Pública - Intereses y Gastos	800,8	760,0	94,9	2.839,0	851,7	30,0	91,6	12,1
Servicios de la Deuda Pública	800,8	760,0	94,9	2.839,0	851,7	30,0	91,6	12,1
TOTAL	83.318,9	36.239,5	43,5	113.852,5	44.830,9	39,4	8.591,4	23,7

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

El análisis por finalidad permite apreciar que, a excepción de las finalidades Servicios Sociales y Servicios de Seguridad, los demás conceptos presentan al mes de mayo de 2012 niveles de ejecución inferiores al promedio del 39,4%. Al respecto, una mención especial merece la finalidad Servicios Económicos cuyo porcentaje de ejecución de gastos (29,4%) está significativamente influenciado por el bajo nivel de cumplimiento que presentan los gastos en la función transporte (23,6%), conformados principalmente por la obra pública en infraestructura vial. Algo similar sucede con la finalidad Servicios de la Deuda Pública (30,0%), aunque su porcentaje de ejecución suele regularizarse en el transcurso del ejercicio.

Por otro lado, si bien la finalidad Servicios Sociales presenta un porcentaje de ejecución algo superior al promedio (41,4%), la situación es dispar al interior de sus funciones. Los casos que merecen destacarse por su bajo porcentaje de ejecución son Vivienda y Urbanismo (24,6%), Asistencia Social (32,5%) y Salud (35,8%); mientras que, en cambio, la función Educación, debido a su alto componente salarial, presenta un alto porcentaje de ejecución del 44,8%. En relación a las principales funciones de la finalidad Administración Gubernamental se observa una situación similar, en tanto la función Relaciones Interiores alcanza un porcentaje de ejecución del 34,6% (8,5 p.p. menor al mismo período del año 2011) y la función Judicial uno del 40,6%.

En el análisis de la variación interanual se destaca el crecimiento de 27,4% que registraron los Servicios Sociales, principalmente por la variación del 39,9% en los gastos de la función Seguridad Social. Con respecto a esta última finalidad se destaca que la pauta presupuestaria prevista para 2012 resulta sólo un 11,7% superior al cierre del ejercicio 2011 (\$63.157,2 millones) lo cual plantearía la necesidad de recalcular las asignaciones presupuestarias de las funciones Educación y Seguridad Social en los próximos meses, tal como se señaló en la sección anterior. Por otro lado, es importante remarcar que la partidas del gasto social que se están desacelerando e incluso sufriendo recortes corresponden con la infraestructura social básica (Vivienda y Urbanismo y Agua Potable) y Asistencia Social, ya que registraron una variación de -2,0%, -6,3% y 11,5%, respectivamente.

Los Servicios de Seguridad, sobre los cuales incide el gasto en remuneraciones del servicio de policía, presentan un incremento interanual de 25,0%, que responde a la mayor variación que registran los gastos en la función Servicio Penitenciario (27,9%). En el otro extremo, se ubica la finalidad Servicios Económicos cuyo gasto disminuyó 0,2% respecto al mismo período del año anterior, influenciado por la contracción de los erogaciones en la función Industria (-15,8%) y el moderado crecimiento registrado en Transporte (6,8%). Finalmente el gasto de la finalidad

Administración Gubernamental registró una suba interanual del 16,8% producto del incremento del 31,0% en la función Judicial, ya que el gasto en Relaciones Interiores presentó un moderado crecimiento del 15,9%.

4.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa el 77,3% de los fondos transferidos en el período enero-mayo de 2012. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizados al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos⁸.

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios que actúan como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N°1774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

Asimismo, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios (el Presupuesto asignó \$65 millones para el 2012), de recaudación de los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de

⁸ La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires según diferentes parámetros establecidos por la Ley 10.559.

casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)⁹. Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental.

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha ley¹⁰. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

Finalmente, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)¹¹. El 30% de Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

Según se muestra en el **Cuadro N° 7**, durante el período enero-mayo de 2012 se transfirieron a los municipios un monto total de \$5.094,6 millones, el 77,3% mediante la coparticipación bruta y el 22,7% restante por otros fondos.

Con respecto al mismo período de 2011, las transferencias a los Municipios crecieron sólo 13,4%, cuando habían aumentado 35,5% al cierre del ejercicio 2011. Esta desaceleración responde, en gran medida, a que la coparticipación registró a mayo de 2012 un incremento de 15,1% respecto al mismo período del año anterior (había crecido 45,6% en todo el año 2011), lo que respondería a la reimplementación de la Ley de Financiamiento Educativo mediante la detracción de fondos de la Coparticipación Federal de Impuesto (libre disponibilidad).

⁹ La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

¹⁰ Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

¹¹ Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

CUADRO N° 7
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA A MAYO
(en millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Diferencia	
	Acumul. a mayo	% Part.	Acumul. a mayo	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipac. Bruta	3.424,5	76,2	3.940,2	77,3	515,7	15,1
Descentralización Tributaria	136,1	3,0	180,8	3,5	44,7	32,8
Inmobiliario Rural Libre	55,3	1,2	73,7	1,4	18,4	33,3
Inmobiliario Rural Fondo	34,0	0,8	44,8	0,9	10,8	31,7
Ingresos Brutos Pequeños	45,0		58,3		13,3	29,5
Otros	1,8	0,0	4,1	0,1	2,2	121,4
Juegos de Azar	136,1	3,0	169,9	3,3	33,8	24,8
Fondo de Fortalecimiento de Progs. Sociales y Saneamiento	100,1	2,2	122,2	2,4	22,0	22,0
Tratamiento y Disp. Final de Residuos	30,5	0,7	61,2	1,2	30,7	100,6
Fdo. Fort. Rec. Municip.	180,1	4,0	229,0	4,5	49,0	27,2
Fdo. Inclus. Social	134,2	3,0	171,1	3,4	36,9	27,5
Fdo. Provincial Solidario	177,1	3,9	220,1	4,3	42,9	24,2
Fdo. Fort. Servicios	175,0	3,9	0,0	0,0	-175,0	-100,0
TOTALES	4.493,5	100,0	5.094,6	100,0	601,0	13,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

5. Resultados, financiamiento y deuda pública

5.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, en los primeros cinco meses del año 2012 los gastos se expandieron más que los recursos, debilitando los resultados económico, primario y financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2011 (Ver **Cuadro N° 8**).

CUADRO N° 8
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA A MAYO
(en millones de pesos)

Concepto	2011	2012	2011-2012	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	32.593,6	39.323,0	6.729,5	20,6
Gastos Corrientes	34.260,1	42.894,9	8.634,9	25,2
Resultado Económico	-1.666,5	-3.551,2	-1.884,7	113,1
Recursos de Capital	1.596,1	1.601,2	5,1	0,3
Gastos de Capital	1.979,5	1.936,0	-43,5	-2,2
Recursos Totales	34.189,6	40.924,2	6.734,6	19,7
Gastos Totales	36.239,5	44.830,9	8.591,4	23,7
Resultado Financiero	-2.049,9	-3.906,7	-1.856,8	90,6
Resultado Primario	-1.270,4	-2.842,4	-1.572,0	123,7
Financiamiento Neto	2.049,9	3.906,7	1.856,8	90,6
Fuentes Financieras	5.340,1	6.243,4	903,3	300,7
Registradas	4.563,5	2.838,3	-1.725,2	-37,8
Ajuste técnico*	776,6	3.405,1	2.628,5	338,5
Aplicaciones Financieras	3.290,2	2.336,7	-953,5	-29,0

No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos. (*) Incluye un ajuste técnico para contemplar todas las fuentes del financiamiento del déficit (Ver Sección de Financiamiento). Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Dado que los recursos corrientes crecen 20,6% y los gastos corrientes en 25,1% i.a. en el período enero-mayo de 2012, el Resultado Económico tuvo un deterioro de \$1.884,7 millones. A su vez, la estabilidad en los recursos de capital (0,3% i.a.) sumado a la caída de los gastos de capital (-2,2% i.a.) compensan, aunque levemente, el deterioro en los resultados primario y financiero respecto a igual período de 2011. Así, ambos indicadores registran resultados deficitarios de \$3.886,0 millones y \$2.842,4 millones, respectivamente.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales para el período enero-mayo de 2012 refleja las dificultades que enfrentan las autoridades para mejorar la situación fiscal de la Provincia en un contexto de desaceleración de la actividad económica,

luego del deterioro obtenido en el cierre del ejercicio 2011 –con tres resultados deficitarios que superaron ampliamente los resultados del 2010¹².

En este sentido, los próximos meses representarán un desafío para el manejo de la política fiscal por parte de las autoridades, tal como lo reflejaron los inconvenientes que tuvo el Gobierno Provincial para pagar en tiempo y forma el medio aguinaldo correspondiente al primer semestre del año. Por un lado, como se indicó en las secciones anteriores, habrá que centrar la atención en el efecto de la reimplementación de la LFE tanto sobre los recursos coparticipados que se reciben de la Nación (afectándose una porción de éstos que antes era de libre disponibilidad) como en el crecimiento de los gastos educativos y en las transferencias a municipios. Se suma además la tendencia a la desaceleración en la recaudación de impuestos nacionales y provinciales cuya dinámica repercute en forma considerable sobre los recursos que dispone la provincia y los municipios.

Por otra parte, se observa que los niveles presupuestados en algunos rubros, tales como Remuneraciones y Prestaciones de la Seguridad Social, resultan relativamente bajos tomando en cuenta, el cierre de las cuentas 2011 y las pautas salariales y previsionales fijadas para 2012, lo que lleva a posibles ampliaciones en los niveles de gasto autorizados y/o reasignaciones presupuestarias a lo largo del año.

Por último, cabe mencionar que a inicios del mes de junio el Poder Legislativo aprobó el proyecto de Reforma Tributaria que contempla, entre otras modificaciones, el aumento de la alícuota del Impuesto Inmobiliario urbano y rural (tras el revalúo que amplió la base imponible), del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para grandes contribuyentes¹³, del Impuesto Automotor y a los Sellos. Se espera que de la ley contribuya para aumentar la recaudación y hacer frente a la delicada situación fiscal que atraviesa la provincia.

5.2 Financiamiento

De acuerdo a la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento publicada por la Contaduría General de la Provincia, las magnitudes que presentan las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración Provincial (**Cuadro N°8**) no cierran con el resultado financiero obtenido “por arriba de la línea”. Esto implica que en la información presentada no están consideradas

¹² El crecimiento del gasto en el año 2011 (36,5%) superó a los recursos (30,1%), lo cual generó que el resultado financiero deficitario por \$2.749 millones de 2010 se incremente a \$8.144 millones en 2011.

¹³ Eliminando, a la vez, ciertas exenciones (por ejemplo, a las empresas de video-cable).

todas las fuentes de financiamiento que cubrieron el déficit de la Provincia. Para cerrar los flujos “por debajo y arriba de la línea” de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento se incorporó una línea de “ajuste técnico”.

De todos modos, la información disponible permite inferir algunas conclusiones. Tanto las Fuentes Financieras como las Aplicaciones Financieras cayeron en el período bajo análisis, en 37,8% y 29%, respectivamente, lo cual estaría indicando las dificultades que afronta el Gobierno Provincial para acceder a financiamiento y los menores pagos por amortización de la deuda pública. Por su parte, el saldo de la “línea de ajuste” de \$3.384,4 millones podría ser explicado por una Disminución de Disponibilidades y un Incremento de la Deuda Flotante (teniendo en cuenta que el gasto se está midiendo por el Devengado y no por el criterio de Caja), generado por el crecimiento de las obligaciones devengadas no pagadas¹⁴. No obstante, al no contar con información actualizada no resulta posible analizar en forma exhaustiva este punto.

5.3 Deuda pública

Si bien a la fecha de cierre de este informe no se dispone de información acerca de la evolución del stock de deuda pública provincial en el período enero-mayo de 2012, se presenta a continuación un análisis de la última información publicada sobre la deuda pública provincial al 31 de diciembre de 2011 (**ver Cuadro N°9**).

El stock de la deuda pública provincial aumentó un 14,7% durante el año 2011 hasta alcanzar \$60.837,4 millones, lo que representó un monto adicional de \$7.814,6 millones. Cabe destacar que el crecimiento de la deuda con tenedores de Títulos Públicos explicó el 80% de la variación total, mientras que, en menor medida, el crecimiento de la deuda con el Gobierno Nacional determinó el 12,7%.

Por otro lado, al analizar la composición de la deuda pública provincial por acreedor, se observa que el 51,2% de la misma corresponde al Gobierno Nacional, y que el 41,5% a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente internacionales (36,8%). Finalmente, los Organismos Internacionales de Crédito (Banco Mundial y BID) son acreedores del 6,2% de la deuda pública provincial.

¹⁴ Tanto la disminución de las Disponibilidades como el incremento de la Deuda Flotante deben registrarse como cuentas dentro de Fuentes Financieras.

CUADRO N° 9
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
STOCK AL 31 DE DICIEMBRE
(en millones de pesos)

Concepto	2010		2011		2010-2011	
	Saldo al 31/12	%	Saldo al 31/12	%	Absoluta	%
Gobierno Nacional	30.167,8	56,9	31.163,6	51,2	995,8	3,3
Tesoro Nacional	24.220,4	45,7	25.668,7	42,2	1.448,2	6,0
Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial	5.374,9	10,1	5.259,2	8,6	-115,7	-2,2
Otros	572,4	1,1	235,7	0,4		
Títulos Públicos	18.950,1	35,7	25.221,8	41,5	6.271,7	33,1
Títulos Públicos Locales	2.206,2	4,2	2.803,9	4,6	-13.940,1	-83,3
Títulos Públicos Internacionales	16.744,0	31,6	22.417,9	36,8		
Organismos Internacionales de Crédito	3.279,3	6,2	3.763,6	6,2	484,3	14,8
Convenios Bilaterales de Crédito	614,1	1,2	676,7	1,1	62,7	10,2
Otros	11,5	0,0	11,7	0,0	0,2	1,9
Total Deuda Pública Provincial	53.022,8	100,0	60.837,4	100,0	7.814,6	14,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

- 1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) **los Organismos Descentralizados**: Instituto de Cultura de la Provincia, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ARBA, E.A. Astillero Rio Santiago, COR.FO Rio Colorado, Dirección de Vialidad, SPAR, Instituto de Vivienda, U.E. Programa Ferroviario Provincial, OCEBA, OCABA, Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Rio Reconquista, Patronato de Liberados, Comité de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación, UPSO y Unidad Pedagógica Provincial.
- 3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía, Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones del Banco Provincia e Instituto de Previsión Social.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado. La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria Mensual 2012, Ley de Presupuesto Provincial 2012, Transferencias a Municipios 2012, Deuda Pública Provincial 2011 y otros.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.